

Córdoba, 1 de julio de 2011

VISTO:

Que alumnos y docentes de la casa concurrieron a la Ciudad de Macahagai en la Provincia del Chaco a realizar tareas de asistencia con carácter de extensión universitarias ; y

CONSIDERANDO:

Que se hizo necesario abonar los gastos ocasionados para transporte interno en esa ciudad;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA**RESUELVE**

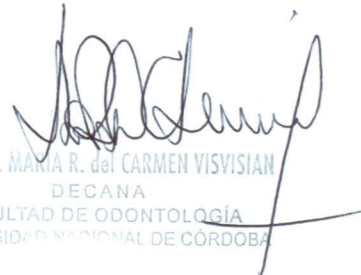
ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se liquide a la firma Club del Viaje el importe de \$ 675 (Pesos: seiscientos setenta y cinco), en concepto de los gastos que demandó el viaje realizado a la ciudad de Machagai Provincia del Cacho los días 2, 3, 4 y 5 de junio.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 298